



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2929

28 de Julio de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC-004-2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0021 de 1994, y 099 de 2006 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanados del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA requiere contratar la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones para ejecutar el contrato cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON EL FIN DE DOTAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DE LOS CAMPUS DE LORICA Y BERASTEGUI Y MONTERIA (POSGRADOS) Y EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL DE PLANETA RICA, SAHAGUN Y MONTELIBANO, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia.

SEGUNDO: Que en razón de la cuantía, y de conformidad con los lineamientos determinados en el numeral 2° del Artículo 20 del Estatuto de Contratación de la Universidad, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

TERCERO: Que el presupuesto oficial estimado para la contratación a realizar es la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$950.720.000,00) Mcte, sujeto al certificado de disponibilidad presupuestal N° 1148 del 17 de julio de 2017, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba. Valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, incluido el IVA.

CUARTO: Que de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional

QUINTO: Que para efectos de esta contratación, se elaboraron los Análisis de Necesidad y los Términos de Referencia respectivos.



Comprometida con el desarrollo regional

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

SEXTO: Los Términos de Referencia junto con la presente resolución serán publicados en la página web de la Universidad: www.unicordoba.edu.co

Que es competencia del Rector, ordenar la apertura de la presente Invitación, razón por lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° UC-004-2017, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON EL FIN DE DOTAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DE LOS CAMPUS DE LORICA Y BASTEGUI Y MONTERIA (POSGRADOS) Y EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL DE PLANETA RICA, SAHAGUN Y MONTELIBANO, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como presupuesto oficial para la contratación a realizar la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$950.720.000,00) M/cte, sujeto al certificado de disponibilidad presupuestal N° 1148 del 17 de julio de 2017, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba. Valor que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, incluido el IVA.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese Publicar en la página web: www.unicordoba.edu.co, el presente acto administrativo y los Términos de Referencia. El texto impreso quedará a disposición en la Secretaría de la División de Adquisición y Contratación de la Universidad para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer el siguiente Cronograma para el procedimiento de Invitación Pública N° UC-004-2017, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura, invitación y publicación de los términos de Referencia	28/Julio/2017	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones a los términos de Referencia	Hasta 3/agosto/2017 - 3:00 P.M.	División de Contratación de la Universidad
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes	Hasta el 3/ agosto /2017 06:00 P.M.	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Sorteo de consolidación de oferentes	04/agosto/2017 02:00 P.M.	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co .
Respuesta a observaciones y publicación de adendas	04/agosto/2017	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	08/agosto/2017 Hasta 10:00 A.M.	División de Contratación Cra. 6 N° 76 103 Piso 3 Edificio Administrativo



Comprometida con el desarrollo regional

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Pública		Montería
Evaluación de las Propuestas	09/ agosto /2017	Junta de Contratación de la Universidad.
Publicación del informe de evaluación preliminar	10/agosto/2017	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar	Desde el 10 hasta 14 de agosto /2017 Hasta 05:00 P.M.	División de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 76 - 103 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y resolución de adjudicación	15/agosto/2017	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co

El cronograma podrá ser modificado por la Universidad cuando así lo considere y de ello se publicará conforme con lo establecido en el cronograma, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba:
www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen Vega/ División de Contratación
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación



Comprometida con el desarrollo regional

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co